

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. ACF-IM-HS-15-04	2. Fecha de emisión: 09/18/2015
	3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start	
	4. Palabras clave: Maltrato de los niños, descuido de los niños, denuncia obligatoria	

MEMORÁNDUM DE INFORMACIÓN

A: Concesionarios y agencias delegadas de Head Start y Early Head Start

TEMA: Denuncia obligatoria del maltrato y descuido de menores

INFORMACIÓN:

Denunciar cualquier sospecha de maltrato o descuido puede proteger a los niños, e incluso puede salvarles la vida. Además, tales informes pueden dar lugar a que las familias se beneficien de los servicios sociales que puedan necesitar.

Todos los empleados de Head Start y Early Head Start son "informantes obligatorios" y, como tales, el personal que trabaja en los programas de Head Start y Early Head Start tiene la obligación legal de denunciar cualquier sospecha de maltrato o descuido hacia los niños a la agencia estatal de protección de menores correspondiente (véase más abajo información sobre los requisitos para las denuncias por parte de las tribus*).

Los empleados tienen la obligación de denunciar incidentes en los que exista una sospecha razonable de que haya ocurrido un maltrato o descuido o que exista un riesgo sustancial de que pueda ocurrir, ya sea bajo el cuidado de una agencia de Head Start o fuera de ella. No es responsabilidad del empleado ni del programa investigar si realmente ha habido maltrato o descuido, sino de denunciar incidentes probables. De hecho, ni los programas ni las personas deben intentar investigar, puesto que ello puede comprometer la precisión de la investigación oficial, por parte de los servicios de protección de menores. A cualquier empleado que sea objeto de un caso denunciado de maltrato o descuido debe impedírsele el contacto con los niños durante la investigación estatal hasta que el caso se resuelva por completo.

Para hacer una denuncia, los empleados de los programas no tribales de Head Start primero deben llamar a la línea directa estatal, designada para las denuncias. La mayoría de los estados tienen [números de teléfono directos](#) (*hotline*) donde se reciben e investigan las denuncias de sospechas de maltrato o descuido de menores. Los programas tribales de Head Start deben localizar la agencia donde se denuncian tales casos en su jurisdicción.

Se pedirá información específica a las personas que denuncien la sospecha del maltrato o descuido de menores, como por ejemplo:

- El nombre del niño y su ubicación
- El nombre y la relación (si se conoce) de la persona que se cree pueda haber maltratado o está maltratando al niño
- Lo que la persona haya visto u oído sobre el maltrato o descuido
- Los nombres de cualquier otra persona o personas que puedan saber algo al respecto
- Su nombre y el número telefónico (voluntario)

El personal que necesite ayuda para localizar la agencia correcta donde hacer la denuncia puede llamar a la línea nacional directa sobre el maltrato infantil: 1-800-4-A-CHILD (1-800-422-4453). Es importante señalar que llamar a tal línea nacional no sustituye la denuncia obligatoria a la agencia estatal correspondiente.

*Las tribus estadounidenses deben denunciar el maltrato de menores a la agencia local de protección de menores o a la policía local. Si las agencias locales son tribales, estatales o federales depende de las divisiones jurisdiccionales locales del área. También hay una línea directa del *Bureau of Indian Affairs* (BIA) para denunciar casos de maltrato para indios estadounidenses: 1-800-633-5155, pero llamar a este número no reemplaza la llamada a la agencia local de protección de menores o a la policía local.

Todos los programas de Head Start deben tener procedimientos internos establecidos para que el personal pueda denunciar casos de sospechas del maltrato y descuido de menores. Tales procedimientos también deben incluir la notificación inmediata a la Oficina Regional del programa, cuando un empleado o voluntario causa un incidente o se sospecha de ello. Las agencias deben proveer capacitación sobre los métodos de identificar y denunciar las sospechas del maltrato y descuido de menores (45 CFR 1304.52(l)(3)(i)). Será de utilidad para las agencias proporcionar a los empleados y los voluntarios una hoja de instrucciones sobre los tipos de maltrato infantil (físico, emocional, sexual) y descuido, las señales de maltrato, la política de la agencia sobre las denuncias, así como un resumen del estatuto sobre las denuncias del maltrato infantil de su estado. Para ver cómo su estado se ocupa de este asunto, visite la página de [State Laws on Child Abuse and Neglect](#) (en inglés) del portal de *Child Welfare Information Gateway* en <https://www.childwelfare.gov/>.

Se recuerda encarecidamente a los programas de Head Start que los empleados, consultores y voluntarios tienen prohibido tomar parte en castigos corporales, maltrato emocional o físico o la humillación de los niños en ningún momento (45 CFR 1304.52(i)(1)(iv)). Los niños de Head Start deben siempre sentirse seguros en el entorno del programa. Las medidas disciplinarias hacia los niños no pueden implicar el aislamiento, utilizar el alimento como castigo o recompensa o la negación de las necesidades básicas (45 CFR 1304.52(i)(1)(iv)).

Las prácticas del desarrollo en la primera infancia animan al personal a utilizar métodos de prevención y de redirección para abordar comportamientos perturbadores. Además, los programas de Head Start deben determinar cuáles son las causas de tales conductas para resolver en definitiva el asunto. Todos los programas de Head Start y Early Head Start deben tener consultores de salud mental disponibles para que los ayuden a identificar las causas de los comportamientos desafiantes de los niños e implementar estrategias apropiadas para asegurarse de que los niños y el personal estén fuera de peligro.

Rogamos que se pongan en contacto con su Oficina Regional de Head Start para más información sobre el maltrato y descuido de los niños.

/ Blanca E. Enríquez /

Blanca E. Enríquez
Directora
Oficina Nacional de Head Start

Recursos en inglés y español:

- [National Organizations that Protect Children and Promote Healthy Families](#) [Organizaciones nacionales que protegen a los niños y promueven familias saludables]
- Preventing Abuse of Children with Cognitive, Intellectual, and Developmental Disabilities [Prevención del maltrato de los niños con discapacidades cognitivas, intelectuales y de desarrollo]
- [When Children are at Risk: Promoting Healthy Families in Your Community](#) [Cuando los niños están en riesgo: Promoción de familias saludables en su comunidad]
- [Recursos en español](#)